

Protejo mi Patrimonio y Cumplo con mis Impuestos



Ser empresario es una labor que requiere conocer los riesgos a los que se expone el negocio que se está dirigiendo, entre ellos la posibilidad de perder el Patrimonio.

Aunque la idea principal es incrementar el patrimonio, si no se logran identificar todos estos riesgos y crear planes de acción para mitigarlos, la probabilidad del cierre del negocio es muy alta.

En este blog nos enfocaremos en como mitigar el riesgo fiscal, uno de los tantos riesgos a los que se enfrentan día a día las empresas, que, sin importar el giro, este riesgo se encuentra presente en todas las organizaciones.

Podemos iniciar diciendo que se necesita un sólido conocimiento de las leyes aplicables al sector donde realiza su actividad económica. No está de más mencionar, la importancia de contar con normativas internas que permitan tener la libertad necesaria para la continuidad de sus operaciones, siendo una de ellas el cumplimiento tributario. Construir el patrimonio empresarial, no es asunto de corto ni mediano plazo, sino que es un camino que requiere de mucho esfuerzo y trabajo.

Planificar desde el punto de vista tributario: Planificar es un proceso consistente y ordenado para optimizar los recursos, aterrizándolo al ámbito tributario, se debe de contar con estrategias que favorezcan a tener una menor carga tributaria, sin dejar de cumplir con las Leyes en la materia ni causar ningún perjuicio al Estado.

Planteado lo anterior, es necesario que toda empresa incorpore esta estrategia para tener acaecimiento en todas aquellas actividades en las que se genere un impuesto, como lo serían las rentas del trabajo, rentas de actividades económicas y Rentas de capital.



El objetivo principal de este mensaje es promover la importancia de tomar las precauciones para salvaguardar el patrimonio por medio de planificación tributaria, evitando la aplicación de sanciones, multas y reparos. Cabe destacar que las opciones dependen del sector en el cual se realiza la actividad económica, considerando las complejidades de las circunstancias presentes en cada caso, sean personales, familiares o corporativas.

Te recomendamos asesorarte ya que incluso gran parte de las Leyes favorecen a algunos sectores económicos, en los cuales muchas empresas ejercen y por falta de asesoría no logran alcanzar todos los beneficios que estas leyes otorgan.